

Ingenierías: Se mantiene lo establecido en convenio



Ingenierías: Se mantiene lo establecido en convenio

CCOO Servicios. - Tras las demandas interpuestas por CC.OO. por la interpretación regresiva que algunas empresas habían realizado sobre la aplicación del convenio colectivo, en concreto sobre el pago de la antigüedad establecido en el mismo, se ha acordado con APPLUS Y SGS TECNOS, sin que se haya tenido que celebrar el juicio previsto, que estas empresas respetarán el convenio colectivo y abonarán lo establecido en el mismo en concepto de trienios.

Solamente Técnicas Reunidas no ha conciliado, por lo que se ha celebrado la vista que ha quedado pendiente de sentencia. Falta por señalar la fecha para la celebración de la vista con la otra empresa demandada (EPTISA), aunque confiamos que, con esta empresa, se pueda acordar la aplicación del convenio y el abono de los trienios correspondientes por antigüedad.

CC.OO. se congratula porque vuelva a imperar la cordura en el sector, y que las empresas vayan reconociendo la importancia del convenio y de su contenido como marco esencial de las relaciones laborales.

Punto y aparte es la actuación de Técnicas Reunidas, que se empeña en mantener un clima de tensión y beligerancia, no reconociendo el concepto de antigüedad como concepto retributivo no manipulable y que tiene que hacer efectivo con carácter general, simplemente porque les quita poder a la hora de decidir a quién hay que incrementar el salario y cuánto. **Quieren** tener las manos libres para decidir y el **convenio no se lo permite. Quieren discriminar**, esta es la principal razón de **no querer avanzar** en la **negociación** del convenio, interpretando restrictivamente las sentencias del Tribunal Supremo.

Desde CC.OO. esperamos que finalmente impere la coherencia en la mayoría de las empresas presentes en la patronal y tengamos la oportunidad de abordar y negociar todos y cada uno de los aspectos del convenio colectivo, con criterios razonables y asumibles para todas las partes.



© CCOO SERVICIOS 2017

Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores

Se permite la reproducción total o parcial de todos los contenidos siempre que se cite la fuente y se enlace con el original